

RIO GALLEGOS, 14 AGO. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.546/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Acta de Intercambio de materiales y mobiliario de la cocina existente en el sector denominado "Cocina – Apostadero Naval" por elementos de similares características para dependencias de la Armada Argentina;

QUE la Unidad Académica Río Gallegos se compromete a proveer a la Armada Argentina de elementos por un monto aproximado de PESOS SIETE MIL (\$ 7000,00);

QUE la Armada se compromete a entregar los materiales y mobiliario ubicados en los locales denominados Cocina y Frigorífica del Ex Batallón de Infantería N° 4;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la firma del Acta de Intercambio de materiales y mobiliario de la cocina existente en el sector denominado "Cocina – Apostadero Naval" por elementos de similares características para dependencias de la Armada Argentina, entre la Unidad Académica Río Gallegos y la Armada Argentina y a la Secretaría de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7000,00);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

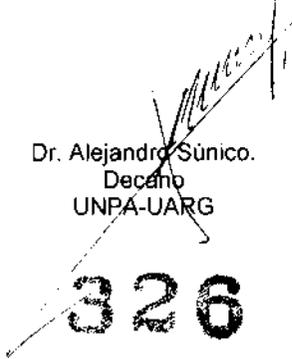
ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la firma del Acta de Intercambio de materiales y mobiliario de la cocina existente en el sector denominado "Cocina – Apostadero Naval" por elementos de similares características para dependencias de la Armada Argentina, entre la Unidad Académica Río Gallegos y la Armada Argentina, según el detalle que obra en los Anexos I y II que forman parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración a efectuar un gasto de hasta la suma de PESOS SIETE MIL (\$ 7000,00), afectando dicho gasto a los fondos oportunamente asignados para la remodelación del Ex BIM.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

326



ANEXO 1

ELEMENTOS A PROVEER POR LA U.A.R.G.-U.N.P.A.

CANTIDAD	ELEMENTOS
1	Horno pizzero de 24 moldes con base
1	Anafe dos hornallas
2	Microondas
1	Heladera de 14"
1	Frezzer de 500 lts.
2	Cafeteras Eléctricas



326

ANEXO II

TRANSFERENCIA ELEMENTOS INSTALACIONES EX BIM N° 4

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2	Mesada y repisa perforada de 0.44 m x 2.60 m de acero inoxidable	Bueno
1	Horno pizzero	Funcionando
1	Horno con plancha de 1.00 x 1.00	A reparar
1	Freidora de 40 lts. de acero inoxidable	A reparar
1	Mesada con cajonera de 0.75 x 2.03 m de acero inoxidable	Regular
1	Mesada con bacha de 0.73 x 5.00 m	Regular
1	Cocina de 8 hornallas de 1.20 x 2.00 m	Funcionando
1	Campana de acero inoxidable con extractor de 3.30 x 2.36 m	Regular
1	Olla a presión de 200 lts. de acero inoxidable	A reparar
1	Mesada de acero inoxidable de 0.68 x 3.50 m	Regular
1	Mesada de madera de 0.79 x 1.70 m	Bueno
1	Mesada con bacha de acero inoxidable de 0.74 x 3.08 m	Bueno
1	Repisa acero inoxidable de 0.43 x 2.10 m	Bueno
	Cámara Frigorífica de tres fríos con motor	Regular

